



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/054/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **lunes 18** del mes de **Diciembre** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **FALLO del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL CA 054/2023 DEL RUBRO ADQUISICIÓN DE 80 RADIOS PORTÁTIL MARCA MOTOROLA, MODELO DEP450 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

NOTA: En este procedimiento de licitación pública todas las proposiciones presentadas resultaron solventes.

A continuación, **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN: | IMPORTE MÁS IVA. |
|--------------------------------------|---|--------------------------|
| ZAİKAM LIDER SA DE CV | LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. | \$ 1,439,600.00 MÁS IVA. |
| DONSAN IMPORTADORA SA DE CV | LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. | \$ 1,264,224.00 MÁS IVA. |

NOTA: QUE LA PROPOSICIÓN DE LA LICITANTE DONSAN IMPORTADORA SA DE CV, EN EL ANEXO 14 DE SU PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UN PRECIO SUBTOTAL DE \$1,264,224.13 ANTES DE IMPUESTOS, PERO, LA CONVOCANTE AL REALIZAR LA REVISIÓN A LA OPERACIÓN ARITMÉTICA CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DETECTÓ UN ERROR EN EL RESULTADO DEL PRECIO SUBTOTAL DE SU PROPUESTA

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/054/2023

ECONÓMICA, POR LO QUE PROCEDE A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN AL PRECIO SUBTOTAL, EL CUAL, EL IMPORTE CORRECTO ES POR LA CANTIDAD DE \$1,264,224.00 ANTES DE IMPUESTOS, YA QUE SE DETECTÓ EL ERROR EN EL RESULTADO DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA 1 (UNO) CON EL NÚMERO DE LA CANTIDAD DE PIEZAS; LA ANTERIOR CORRECCIÓN SE LLEVA A CABO SIN MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA 1 (UNO) DE LA LICITANTE. SI LA LICITANTE DONSAN IMPORTADORA SA DE CV NO ACEPTA LA PRESENTE CORRECCIÓN, SE DESECHARÁ SU PROPOSICIÓN. CON FUNDAMENTO EN LA BASE DÉCIMO SÉPTIMA, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, SUB FRACCIÓN II.3, SUB FRACCIÓN II.5, INCISO A, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SON SOLVENTES SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO. Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción II, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción II de las bases de la licitación pública.

Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL MÉTODO BINARIO. Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción II, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción II de las bases de la licitación pública.

CONCLUSIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones realizada por parte de la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y conjuntamente con el(las) Área(s) Requirente(s) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, por conducto de su(s) representante(s) LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método BINARIO previsto en la Convocatoria y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **DONSAN IMPORTADORA SA DE CV**, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos señalados en las bases de la licitación pública y el precio de sus partidas resultaron ser las más bajas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible la compra de 80 RADIOS PORTÁTIL MARCA MOTOROLA, MODELO DEP450 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; por el precio total de todas las partidas de \$1,264,224.00 más IVA, conforme a las especificaciones técnicas, las características, las marcas, modelos, garantías, condiciones comerciales, económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante mejor evaluado.**

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/054/2023

el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor: se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar la totalidad de las partidas al licitante DONSAN IMPORTADORA SA DE CV**, cuya proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio **BINARIO** previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, siendo los legales, administrativos, técnicos y económicos, además, de ser la que mayores beneficios netos presenta a la Convocante al ofrecer el precio más bajo, calidad, crédito y menor tiempo de entrega con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, por lo que se aprueba la compra de 80 RADIOS PORTÁTIL MARCA MOTOROLA, MODELO DEP450 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; por el precio total de todas las partidas de \$1,264,224.00 más IVA, conforme a las especificaciones técnicas, las características, las marcas, modelos, garantías, condiciones comerciales, económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado.**

NOTA. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES SERÁ PAGADO CON RECURSOS FEDERALES FORTAMUN 2023 AL 100%.

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **LUNES 18/12/2023 a las 15:00 HRS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **MARTES 19/12/2023 a las 15:00 HRS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo y/o resolución lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **lunes 18 de Diciembre del año 2023**, quedando asentado en el **DÉCIMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, con el carácter de Presidente del Comité; **LIC.**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/054/2023

LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), con el carácter de Vocal y **PAUL ALEJANDRO NERI LÓPEZ**, Ganadero, con el carácter de Vocal.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art&licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:15 horas**, del día **lunes 18 de Diciembre del año 2023**.

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------|---|---|
| LIC. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN PÉREZ | POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ. |  |



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/054/2023

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------------|---------------------|---|
| MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ | CONTRALOR MUNICIPAL |  |

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----

